

veinte maravedis.



SELLO CUARTO VEINTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHAVENTA

Con de Bal. La Ciudad nombra por Comisario de Bal  
de la Albuja al Sr. D. Luis Melchior, Rex.  
Comis. de Casas. Cocepto los Señores D. Lope Muellaneda, D. Joseph Lue  
tto, D. Fran. Rocamora, D. Joseph Senares, D. Pedro Saab edra,  
D. Juan Sandobal, quienes vienen en este acuerdo.

La Ciudad nombra por Comisarios de Casas al Sr. D. Juan  
Antonio Navaro, y D. Juan Ignacio Nabano, Rex.  
Comis. de FERIA. Cocepto los Sr. D. Lope Muellaneda, D. Fran. Rocamora,  
Don Joseph de la Calle, Regidores, quienes vienen en este acuerdo.

La Ciudad nombra por Comisarios de FERIA, al Sr. D. Juan  
D. Fran. Lema, D. Joseph de la Calle, D. Juan Arzon, D.  
Pedro Corbau, Regidores, y el Cavallero Procurador General  
que se ade nombra, quienes solicitan el favorable Costo  
del pleyto pendiente sobre la absoluta franquicia, con  
amplia Comunion  
Comis. de Caballeria. Cocepto el Sr. D. Fran. Rocamora, Rex. quienes  
viene en este acuerdo =

La Ciudad nombra por Comisarios de la Casa de  
Caballeria, al Sr. D. Pedro Corbau, y D. Juan  
Ignacio Nabano, Regidores / y  
La Ciudad nombra por Comisario de la Casa de Matadero

La Ciudad nombra por Comisario del Edificio de Matadero  
al Sr. D. Juan Arzon, Rex.  
al Sr. D. Lorenzo Suter, Rex.

La Ciudad nombra por Comisario para las Obras y Re  
paros de la Casa de Comedias  
para que se ofrezcan en la Casa teatro de Comedias al Sr.  
D. Joachin Toledo, Regidor